



DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 280.018- 0421
(29 de mayo de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UN DÍA CÍVICO EN LA CIUDAD DE TULUA VALLE.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TULUA, Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las establecidas en la Artículo 29 de la Ley 1551 del 06 de julio 2012; y demás disposiciones legales complementarias y...

CONSIDERANDO

- Que del 12 al 15 de junio de 2015, se celebran los sesenta (60) años de la Feria Exposición Agropecuaria, Industrial, Artesanal, de Especies Menores y de Microempresarios de Tuluá.
- Que es propósito del Gobierno Municipal facilitar a los servidores públicos y las empresas privadas, la participación en el certamen ferial.
- Que el día 12 de junio de 2015, la comunidad Tuluëña participará en las actividades cívicas del evento ferial.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Declarar el día 12 de junio de 2015, Día Cívico, con ocasión de la celebración de los sesenta (60) años de la Feria Exposición Agropecuaria, Industrial, Artesanal, de Especies Menores y de Microempresarios de Tuluá.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2015.

JOSE GERMAN GOMEZ GARCIA
Alcalde Municipal

LUIS EDUARDO PINEDA ALZATE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Nidia M.G.
Revisó y Aprobó: Daniel M. V.